



Comisión paritaria PDI
Laboral 12-11-2008

UNIVERSIDAD

Miembro fundador de la IE afiliado al CSEE

**FETE
INFORMA**

Celebrada el día 12 de noviembre de 2008, la Comisión Paritaria del Convenio de PDI Laboral para el personal de las Universidades Públicas de Castilla y León, en la misma se abordaron las siguientes cuestiones:

En relación con la cuestión de los trienios, desde FETE-UGT defendemos que la única interpretación posible con respecto a la antigüedad es que los trienios se deberían consolidar cada tres años de vinculación a la institución universitaria y rechazamos de plano la postura de algunas universidades que consideran necesario más de tres años, en función de la dedicación. Esto supone modificar el contenido del citado artículo, que aborda los complementos por antigüedad, como su mismo literal refiere, por la introducción de un nuevo concepto de complemento mixto antigüedad-dedicación. Esta postura supone de facto, no reconocer por parte de las universidades, un verdadero complemento por antigüedad, pese a que nominalmente éste se encuentra reconocido en el convenio. Ante esta postura intransigente de las Universidades que supone no reconocer lo que entendemos un derecho básico de los trabajadores docentes, se solicita la intervención del SERLA como órgano mediador.

En relación con el complemento reconocido por el artículo 44.4 las universidades trataran de abonarlo lo antes posible, alegando que no lo han hecho ya debido a la saturación de los servicios de profesorado que son los responsables de su gestión.

Con respecto al pago de los complementos autonómicos, estos se encuentran ya tramitándose informándose a la parte social que antes de que finalice el año se habrá procedido al abono de los mismos en todas las Universidades, unas lo harían en Noviembre y otras en Diciembre, hay que recordar que los efectos económicos serán del 1 de octubre de 2006.

Se planteo ante las universidades la necesidad abordar los procesos de adaptación de las figuras de asociados LRU a las figuras de profesorado LOU, en función de la acreditación que estos hayan podido obtener, y las Universidades manifestaron que este tema cae dentro de la autonomía organizativa de las mismas, y que cada una lo aplicará según crea conveniente a su organización.

Tanto la parte social como las Universidades coinciden con la necesidad de abrir un proceso ante el gobierno autonómico para el reconocimiento de los meritos docentes e investigadores del personal laboral, no solo con respecto a los efectos económicos, sino también por las implicaciones que ello tiene con respecto a la participación plena en la actividad universitaria.

FETE-UGT CONTINÚA DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES